

---

*COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA – MÉXICO*

---

**XII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México  
20-21 de junio de 2011  
Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea/México (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la XII Reunión celebrada en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, acuerdan el siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN CONJUNTA**

1. Ambas delegaciones manifiestan su satisfacción por seguir llevando a cabo los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la CPM y se comprometen a mantener y fortalecer la continuidad de la relación existente entre ambas partes, así como la solidez y la riqueza de sus trabajos.
2. Las delegaciones europea y mexicana destacan la importancia de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México en el marco del Acuerdo Global y la Asociación Estratégica UE-México y se comprometen a seguir trabajando en su profundización por medio del diálogo interparlamentario, la cooperación y el intercambio en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.
3. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por los positivos resultados obtenidos en la cooperación bilateral en ciencia y tecnología durante los años 2005-2010, que sin duda se vieron reflejados en la decisión de los Ejecutivos europeo y mexicano de renovar el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la UE y México por un periodo adicional de cinco años. Ambas partes instan a la Comisión Europea y al Gobierno de México a seguir trabajando para ampliar aún más la cooperación bilateral en este sector, poniendo énfasis en la eficiencia de la administración de los recursos y la evaluación de sus resultados.

En la perspectiva de la preparación de un nuevo ciclo de cooperación bilateral, las partes se comprometen a impulsar la integración de una agenda temática diversa y a sumar nuevos y mayores recursos que permitan impulsar acciones en temas adicionales como la aviación civil, el transporte aéreo, el cambio climático y otros en los que ya se ha iniciado un intercambio de experiencias.

Conscientes del papel clave que desempeña el conocimiento científico, tecnológico y la innovación en la consecución del desarrollo sostenible, acuerdan sostener un rol más proactivo en el fortalecimiento de la cooperación birregional en esta área.

En este contexto, ambas delegaciones se congratulan particularmente por la celebración del "Foro FONCICYT de Cooperación Científica y Tecnológica" los pasados 24 y 25 de febrero de 2011, en San José del Cabo, Baja California Sur (México), en donde se presentaron los 24 proyectos y las 10 redes financiados por el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT) y que cubren 9 sectores establecidos en el Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la UE y México.

4. Las delegaciones europea y mexicana reconocen los avances realizados en los intercambios comerciales entre la UE y México que en 2010, alcanzaron la suma de 34,4 millones de euros, representando un incremento del 32% con respecto al montante alcanzado en el año 2009. Sin embargo, ambas partes consideran que este pilar del Acuerdo Global aún continúa sin estar lo suficientemente aprovechado y, por tanto, insisten en la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos comerciales entre la UE y México.
5. Ambas delegaciones reiteran su consideración de que es necesario integrar, tanto en el marco de la Asociación Estratégica UE-México como en el del Acuerdo Global, la participación de la sociedad civil europea y mexicana, al igual que a la Comisión Parlamentaria Mixta México - UE. En este sentido, reafirman que dicha participación se debería encauzar a través de un órgano conjunto de carácter consultivo compuesto, en el caso europeo, por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y, en el caso mexicano, por las instituciones o mecanismos de participación que el país determine, de acuerdo con las conclusiones del IV Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y los gobiernos de México y la UE. El V Foro de Diálogo previsto para celebrarse en Bruselas en 2012 representa una buena oportunidad para ahondar al respecto.

De igual manera acuerdan promover una agenda temática específica por periodos previamente establecidos, que aborde temas sustanciales del interés de ambas delegaciones tales como: derechos humanos, legislaciones efectivas en cooperación con la sociedad civil, migración, desarrollo social y humano, entre otros tópicos.

6. Ambas delegaciones se felicitan por el resultado de la COP 16 que tuvo lugar en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 y que fue presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. Las dos partes subrayan la necesidad de que en la próxima reunión COP 17, a celebrarse en Durban a finales de 2011, se logre llegar a un acuerdo global y jurídicamente vinculante que establezca un marco legal de objetivos y acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas.

7. Las dos partes reiteran su compromiso de continuar impulsando y consolidando el diálogo en materia de cambio climático y de medio ambiente en general, que se debe traducir en acciones legislativas y políticas públicas, así como en iniciativas emprendidas por el sector privado. Asimismo, subrayan la importancia de seguir avanzando en la búsqueda de acuerdos sobre cuestiones decisivas como la reducción de emisiones y el seguimiento de las mismas; los mercados de carbono; la deforestación y las transferencias tecnológicas y financieras. En este sentido, ambas delegaciones instan a los gobiernos a poner en práctica los acuerdos de Copenhague y Cancún en relación con la creación de nuevos mecanismos para la transferencia de tecnologías y de recursos financieros a los países en vía de desarrollo, elementos imprescindibles para alcanzar las metas de reducción de emisiones y llevar a cabo las acciones necesarias en materia de adaptación.
8. De la misma manera, las dos delegaciones ponen de relieve la importancia de promover estrategias y acciones a largo plazo encaminadas a impulsar una utilización más eficaz de los recursos energéticos y la necesaria transición a economías y sociedades bajas en carbono.

En este sentido, expresan su apoyo a la meta propuesta de reducir para el año de 2050 las emisiones mexicanas de gases de efecto invernadero a la mitad con respecto a los niveles del año 2000 y a la demanda expresada por el Parlamento Europeo de que los países de la UE reduzcan en un 30% sus emisiones para el 2020 con respecto al nivel de 1990, así como a los objetivos recogidos en la "hoja de ruta" de la Comisión Europea para una economía baja en carbono en 2050.

9. Ambas delegaciones acogen con satisfacción que se haya alcanzado en el marco de la COP 16 el objetivo de mantener la temperatura media mundial con respecto a los niveles preindustriales por debajo de los 2°C. En este contexto, la delegación mexicana agradece especialmente a la UE el apoyo prestado al Gobierno mexicano para concluir con éxito las negociaciones de Cancún. La delegación europea, por su parte, resalta la excelente organización de la COP 16 por el Gobierno mexicano, así como su destacada gestión de las negociaciones para alcanzar los mencionados acuerdos.
10. En particular, las delegaciones europea y mexicana muestran su beneplácito por la decisión de la COP 16 de establecer el Fondo Verde para el Clima, que busca una distribución equilibrada de recursos financieros entre la adaptación y la mitigación. Al respecto, ambas partes reconocen la imprescindible labor del Gobierno mexicano para crear dicho fondo, así como el importante respaldo que recibió de la parte de la UE desde su propuesta original presentada en el marco de la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

Ambas partes manifiestan, sin embargo, su preocupación porque el máximo de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzado en 2010 en el mundo, de 30.6 gigatoneladas, es un 5% superior a las emisiones registradas en 2008, de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE). En este sentido, las partes se pronuncian porque, más allá del multilateralismo, los esfuerzos en materia medioambiental se traduzcan en políticas públicas nacionales integrales y eficaces, así como en iniciativas en el sector privado; y se comprometen a impulsar una estrategia conjunta para impulsar la adopción de acuerdos más ambiciosos y específicos contra el cambio climático en Durban.

11. La delegación europea agradece la disponibilidad manifestada por el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por haber presentado ante la XI Reunión de la CPM el estado de las negociaciones entonces en discusión en el marco de la COP 16.
12. De igual manera, ambas partes se congratulan de los resultados de la segunda fase del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos UE-México, vigente durante el periodo 2008-2010, y solicitan al Gobierno de México y a la Comisión Europea continuar diseñando e implementado programas de cooperación bilateral en dicho ámbito, así como el refuerzo de dicha cooperación a nivel multilateral en el marco de la Asociación Estratégica UE-México, buscando alcanzar resultados cada vez más concretos.
13. Ambas partes se pronuncian nuevamente a favor de impulsar una visión integral, multilateral y regional en la lucha contra todas las formas de la delincuencia organizada transnacional, y particularmente en contra del narcotráfico, la venta ilícita de armas y la trata de personas.

En particular, ambas delegaciones proponen explorar las alternativas de cooperación entre México y la Unión Europea en materia de combate al crimen organizado y gestión fronteriza, como se establece en el Plan Ejecutivo Conjunto sobre la Asociación Estratégica México-UE.

Asimismo, ambas delegaciones expresan su interés en que se abra una discusión sobre la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, como lo ha propuesto la Comisión Global de Política de Drogas, reflejando la preocupación por la escalada de violencia en México y la solidaridad con el pueblo mexicano en su lucha contra el narcotráfico ya expresadas por el Parlamento Europeo.

14. Las delegaciones europea y mexicana manifiestan su consternación por las catástrofes naturales que recientemente han asolado varias zonas del mundo, dejando irreparables víctimas humanas, un sin número de damnificados y cuantiosos daños materiales, y expresan su solidaridad con los pueblos víctimas de las mismas. En este sentido, ambas partes refrendan su compromiso por impulsar legislaciones y políticas públicas encaminadas a elaborar programas de protección civil y resguardo de la población.
15. En la medida en que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es un objetivo compartido tanto por la UE como por México, las delegaciones europeas y mexicana expresan su beneplácito por el esfuerzo conjunto realizado para el logro de los objetivos. Ambas delegaciones confirman su compromiso por la promoción de legislaciones y políticas públicas, así como iniciativas impulsadas por el sector privado, encaminadas a conseguir un verdadero desarrollo humano sostenible. En concreto, en relación a la promoción de la igualdad de género, ambas delegaciones se felicitan por la financiación de proyectos de la sociedad civil en México por parte de la Comisión Europea relacionados con la igualdad de género, como el que existe en Tlaxcala, México, al tiempo que hacen votos para que en el avenir estas acciones impulsen el aumento de la cooperación bilateral en este ámbito.

16. Ambas delegaciones subrayan la especial importancia que tiene la cooperación en materia de educación en las relaciones UE-México; posición que comparten los respectivos ejecutivos quienes han reconocido la educación y la cultura como un sector prioritario de la cooperación bilateral durante los años 2011-2013.

Por tanto, ambas partes manifiestan su interés en que en los términos del artículo 30 del Acuerdo Global se suscriba un acuerdo sectorial en materia de educación y formación entre la Unión Europea y México, en cuyas negociaciones se estudie la posibilidad de incluir el reconocimiento mutuo de periodos de estudio, títulos y diplomas, así como el establecimiento de programas conjuntos que favorezcan la movilidad de los estudiantes de educación superior y la cooperación académica universitaria.

Al respecto, ambas partes se pronuncian a favor de que en el marco del Programa Erasmus Mundus y de otros programas de cooperación en materia de educación superior y de otorgamiento de becas, se dediquen becas a especialidades vinculadas a la lucha contra el cambio climático.

17. Las delegaciones europea y mexicana dan la bienvenida al nuevo Programa de Competitividad e Innovación UE-México (PROCEI) lanzado en enero de 2011, al cual se le ha asignado un presupuesto de 18 millones de euros para apoyar a las Pequeñas y Medianas Empresas mexicanas con asesoría y asistencia técnica, con el objetivo de que puedan dirigir y, en su caso, aumentar sus exportaciones al Mercado Interior Europeo.
18. Asimismo, ambas partes celebran la firma del convenio del Programa Integrado de Cohesión Social UE-México (Laboratorio de Cohesión Social) que, con un presupuesto de 20 millones de euros, beneficiará a la sociedad mexicana al buscar fortalecer la cohesión social en México mediante un mejor acceso y mejor calidad a los servicios básicos y programas públicos del sector social.
19. Ambas delegaciones expresan su preocupación ante las posibles dificultades que puedan enfrentar los sistemas de pensiones por falta de fondos de provisión, lo que si duda podría derivar en una nueva crisis financiera y social.
20. En este mismo ánimo, ambas delegaciones saludan la firma del Acuerdo sobre determinados aspectos de los servicios aéreos entre la Unión Europea y México, que permitirá armonizar los acuerdos bilaterales en esta materia entre México y los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, y se comprometen a darle debido seguimiento dentro de sus respectivas instituciones parlamentarias.
21. Las delegaciones europea y mexicana reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, como son el desarrollo y consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, ambas delegaciones manifiestan su interés en que el Congreso Mexicano y el Parlamento Europeo colaboren en Misiones de observación electoral, cuya posibilidad de llevarlas a cabo ha sido prevista por los Ejecutivos europeo y mexicano en el Plan Ejecutivo Conjunto, que da sustento a la Asociación Estratégica UE-México.
22. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por el notable incremento de actividades académicas en México relativas a las relaciones bilaterales UE-México y

reconocen los esfuerzos realizados al respecto por las universidades mexicanas y la Delegación de la Unión Europea en el país.

23. Ambas delegaciones resaltan una vez más la importancia de las relaciones birregionales y se pronuncian a favor de profundizar el diálogo parlamentario en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre asuntos de importancia mundial y de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. En este contexto, ambas partes destacan la posibilidad de utilizar, en lo que sea conducente, el marco político establecido por la Asociación Estratégica UE-México.

De igual manera, la delegación mexicana expresa su interés en promover la participación de los integrantes de la Delegación de eurodiputados en algunos eventos de organismos de cooperación interparlamentaria del hemisferio americano.

24. Las delegaciones europea y mexicana se felicitan por los proyectos que ya han sido financiados en la región latinoamericana a través de la Facilidad de Inversión de América Latina.
25. Ambas delegaciones se comprometen a trabajar en pos de la profundización de la cooperación birregional UE-ALC en el ámbito de la migración, a través de un diálogo estructurado, incluyendo las cuestiones concertadas en el Grupo de Trabajo "Migraciones" creado por la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), diálogo que deberá incluir un intercambio de información de las medidas destinadas a crear sinergias entre la migración y el desarrollo en los países de origen, tránsito, destino y retorno, así como en el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.
26. La delegación Europea toma nota con satisfacción de la aprobación por el Congreso Mexicano de la Ley de Migración, que contiene los fundamentos jurídicos de la política migratoria del Estado mexicano. En un contexto de mayor apertura a la globalización y la integración regional, esta política busca fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derechos.
27. Ambas delegaciones reconocen el efecto desestabilizador que representan el narcotráfico y la criminalidad organizada para los Estados y sus sociedades. En este sentido, animan la puesta en marcha de mecanismos innovadores de cooperación en el marco del Programa de cooperación entre América Latina y la UE contra las drogas (COPOLAD) y apoyan la celebración de la Conferencia internacional en México sobre el narcotráfico y la criminalidad organizada ya decidida en la reunión de la Comisión Política de EuroLat en Cuenca, en noviembre de 2010.
28. Ambas partes consideran muy importante la cooperación triangular que pueda involucrar México, la UE y un tercer país o grupo de países. En este contexto, una cooperación triangular México-Unión Europea-Centroamérica sería muy deseable, tanto más que México y la UE tienen relaciones privilegiadas con los países centroamericanos. Asimismo animamos la puesta en marcha del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y también del Programa Integrado de Seguridad y Justicia. En este último tema es particularmente importante la lucha contra el narcotráfico.

29. Las delegaciones europea y mexicana están convencidas de que en materia nuclear, y en particular después de Fukushima, es indispensable garantizar la seguridad de las poblaciones y del medio ambiente.

En ese sentido, ambas delegaciones acogen favorablemente el reciente acuerdo entre la Comisión Europea y las autoridades de seguridad nuclear europeas de someter, a partir de 1 de junio de 2011, a las centrales nucleares en los países miembros de la UE a evaluaciones exhaustivas de seguridad, incluyendo pruebas de resistencia, así como en general las políticas destinadas a minimizar todo riesgo que pueda suponer el funcionamiento de las centrales nucleares durante su período de vida útil para las poblaciones y el medio ambiente.

30. Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de que el excelente nivel de diálogo político que ha caracterizado a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, se complemente y fortalezca con nuevos esquemas y mecanismos que le permitan seguir evolucionando.

En este sentido, ambas partes acuerdan iniciar una discusión seria y profunda sobre el futuro de esta comisión parlamentaria mixta con el objetivo de convertir a este mecanismo en un actor cada vez más importante de la interacción entre México y la Unión Europea en materia política, económica, cultural y de cooperación.

De igual forma, ambas delegaciones se comprometen a consolidar a la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea como el mecanismo institucional a través del cual se deben canalizar y fortalecer los vínculos entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea acuerda solicitar un informe a todas la delegaciones y comisiones temáticas que sean parte de la interacción México – Unión Europea.

31. Ambas delegaciones acuerdan solicitar a nuestros respectivos Poderes Ejecutivos que nos inviten en calidad de observadores a las distintas reuniones de los mecanismos de concertación y de los diálogos sectoriales contemplados en el acuerdo global, y de manera particular al diálogo con la sociedad civil.
32. La delegación mexicana extiende sus felicitaciones a la delegación europea por la celebración del Día de Europa el pasado 9 de mayo, que conmemoró el 61º aniversario de la Declaración de Robert Schuman.
33. Asimismo, la delegación mexicana expresa su agradecimiento y gratitud a la delegación europea y al pueblo luxemburgués por su hospitalidad.
34. Se acuerda celebrar la XIII Reunión de la CPM en el segundo semestre de 2011 en México.
35. Ambas partes acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo Conjunto México-UE, renovando el deseo de que los dos Copresidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México asistan a las reuniones futuras de dicho Consejo.

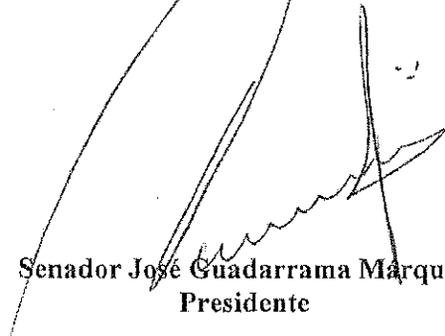
Firmado en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 21 de junio de 2011.

**Delegación del Parlamento Europeo  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México**



**Diputado Ricardo Cortés Lastra  
Presidente**

**Delegación del H. Congreso de la Unión  
Estados Unidos Mexicanos  
Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México**



**Senador José Guadarrama Márquez  
Presidente**